



Bases de la Promoción “Vive el partido Alcampo”

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

“Período de Vigencia”: Fechas en las que estará vigente la promoción comprendidas entre el día 10 de junio de 2021 hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 7 de julio de 2021, ambos inclusive.

Ámbito de la promoción: Ámbito nacional español y, en concreto, la presente promoción se activará en todos los establecimientos de Hipermercados y Supermercados pertenecientes a la cadena Alcampo situados en España (en adelante, los “Establecimientos”).

“Establecimientos”: Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

“Productos Promocionados”: Todos los productos participantes en la presente promoción de las siguientes marcas y formatos:

- Lata 200 ml Slim Pack de 6: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero, Coca-Cola Zero Zero y Fanta Naranja.
- Lata 200 ml Sleek ud.: Nordic Mist Tónica, Nordic Mist Tónica Blue y Nordic Mist Tónica Zero.
- Lata 250 slim ml ud.: Coca-Cola Plus Coffee, Appletiser Manzana, Coca-Cola Energy Regular, Coca-Cola Energy Sin Azúcar y Coca-Cola Energy Cherry.
- Lata 330ml ud.: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Light sin Cafeína, Coca-Cola sin Cafeína, Coca-Cola Zero, Coca-Cola Zero Zero, Coca-Cola Zero Limon, Cherry Coke Zero, Fanta Naranja, Fanta Zero Naranja, Fanta Limón, Fanta Zero Limon, Fanata Sin Azúcar Piña, Fanta WTF, Sprite, Sprite Zero, Nestea Limón, Nestea Sin Azúcar, Nestea Green App, Nestea Green Maracuya, Nestea Mango Piña, Aquarius Limon, Aquarius Libre Limon, Aquarius Naranja, Aquarius Libre Naranja, Appletiser Granada, Appletiser Manzana y Minute Maid Limon&Nada Ligera.
- Lata 330ml Pack de 12: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero y Coca-Cola Zero Zero.
- Lata 330ml Pack de 24: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero y Coca-Cola Zero Zero.
- Lata 330ml Pack de 6: Fanta Naranja, Fanta Zero Naranja.



- Lata 330ml Pack de 9: Fanta Naranja, Fanta Limón, Nestea Limón, Aquarius Limon, Aquarius Naranja y Sprite.
- Pet 0,6ml: Smartwater.
- Pet 1,25l Pack de 2: Coca-Cola Regular y Coca-Cola Zero.
- Pet 5l: Aquabona.
- Pet 1,25l ud.: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero, Coca-Cola Zero Zero, Fanta Naranja y Fanta Limón.
- Pet 1,5l Pack de 2: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Zero, Aquarius Limon y Aquarius Naranja.
- Pet 1,5l Pack de 4: Nestea Limon, Nestea Limón Sin Azúcar, Aquarius Limón y Aquarius Naranja.
- Pet 1,5l ud.: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero, Coca-Cola Zero Zero, Fanta Naranja, Fanta Limón, Fanta Zero Naranja, Nestea Limón, Nestea Sin Azúcar, Nestea Limon Desteinado, Nestea Green App, Nestea Green Maracuya, Nestea Mango Piña, Aquarius Limon, Aquarius Libre Limón, Aquarius Naranja, Aquarius Libre Naranja, Sprite, Sprite Zero y Aquabona.
- Pet 1l ud.: Minute Maid Clásicos Naranja, Minute Maid Clásicos Piña, Minute Maid Clásicos Melocotón, Minute Maid Limon&Nada HIE, Minute Maid Limon&Nada LIM, Minute Maid Limon&Nada LIG, Nordic Mist Tónica y Schuss Gaseosa.
- Pet 2l Pack de 2: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero, Coca-Cola Zero Zero, Fanta Naranja, Fanta Limon, Fanta Zero Naranja y Sprite.
- Pet 2l Pack de 4: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero y Coca-Cola Zero Zero.
- Pet 2l Pack de 6: Coca-Cola Regular.
- Pet 2l ud.: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Light sin Cafeína, Coca-Cola sin Cafeína, Coca-Cola Zero, Coca-Cola Zero Zero, Fanta Naranja, Fanta Zero Naranja, Fanta Limón, Fanta Zero Limon, Sprite y Sprite Zero.
- Pet 2,5l: Aquabona.
- Pet 500ml Pack de 4: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Zero y Powerade Frambuesa.
- Pet 500ml ud.: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero, Coca-Cola Zero Zero, Fanta Naranja, Fanta Limón, Sprite, Aquarius Limón, Aquarius Naranja, Nestea Limón, Powerade Limón, Powerade Frambuesa, Powerade Naranja, Powerade Zero Frambuesa, Aquabona y Aquabona Singular..
- VNR 275ml ud: Appletiser Granada y Appletiser Manzana.



- VNR 750ml ud. : Appletiser.
- VNR275ml Pack de 4: Appletiser Manzana.
- VNR275ml Pack de 6: Appletiser Manzana.
- VNR 1l ud. : Coca-Cola Regular y Coca-Cola Zero.
- VNR 200ml Pack de 4: Coca-Cola Regular, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero, Fanta Naranja, Fanta Limón, Bitter Mare Rosso, Nordic Mist Tónica y Nordic Mist Tónica Blue.
- VNR200 ud. : Nordic Mist Tónica, Royal Bliss Tónica, Royal Bliss Berry, Royal Bliss Yuzu, Royal Bliss Lime Sensation.

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente, en los Establecimientos.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquier Establecimiento deberá realizar en dicho Establecimiento una compra mínima de 10€ (diez euros) de los productos Promocionados para participar en la presente promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “**Esfuerzo de Compra**”).

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Periodo de Vigencia, es decir, entre el 10 de junio de 2021 y el día 7 de julio de 2021 (en adelante, el “**Ticket de Compra**”).

Cada Esfuerzo de Compra generará una participación para optar a los premios que se ponen en juego en la presente Promoción de acuerdo con las presentes Bases, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Periodo de Vigencia.

Solo se generarán participaciones por importes enteros en Euros, por lo que si, por ejemplo, se compran 9.95 Euros de los Productos Promocionados, no se generara ninguna participación en la Promoción.

Un mismo Ticket de Compra dará derecho a una única participación en la presente promoción, independientemente de que el Ticket de Compra acumule un número de Compras Mínimas mayor.



El consumidor deberá conservar el Ticket de Compra para poder participar en la presente Promoción y para poder participar a través de la página web promocional www.viveelpartido.com

El participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

B. 2.- REGISTRO E IDENTIFICACIÓN.

Para poder participar será necesario que:

- El Participante se identifique como usuario en www.cocacola.es.
- En caso de que no estuviera registrado, se registre en el apartado preparado a tal efecto en la página web www.cocacola.es.
- En caso de que el Participante ya esté registrado en www.cocacola.es, bastará con que se identifique.

B. 3.- PARTICIPACIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Para participar, el consumidor, una vez se encuentre registrado en www.cocacola.es, deberá:

1º Acceder a la web www.viveelpartido.com e identificarse con su nombre de usuario y contraseña de registro en www.cocacola.es

2º Pinchar en el botón “Participa” e introducir los siguientes datos que consten en el Ticket de Compra que haya obtenido al realizar la Compra Mínima durante el Período de Vigencia, en el apartado preparado a tal efecto:

- a. **Fecha del ticket de compra;**
- b. **Hora del ticket de compra;**
- c. **Establecimiento donde se realizó el Esfuerzo de Compra;**
- d. **Euros en el ticket de compra.**

3º Una vez introducidos estos datos, junto con los de registro o identificación introducidos anteriormente, el usuario deberá pinchar en el botón “Participa”.

Registrado el consumidor en www.cocacola.es, no será necesario realizar este procedimiento de nuevo sino que, para acceder de nuevo a la web y participar nuevamente, únicamente será necesario introducir la dirección de correo electrónico y la contraseña indicada en el momento del registro, junto con los datos de un nuevo Ticket de Compra válido.



Sólo serán válidas las participaciones ganadoras que muestren a CCEP IBERIA el original del ticket de compra válido para poder chequear su participación en la web. Además, la participación que figure en el ticket de compra ganador deberá coincidir la participación introducida en la página web de forma que si en la página se hubiera introducido una participación distinta de la que figure en el ticket de compra, la participación ganadora podrá darse como inválida y se podrá descalificar al ganador, pasando al siguiente participante.

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o distinto establecimiento, siempre que realice el correspondiente Esfuerzo de Compra necesario y se registre o acceda en la web promocional aunque únicamente **podrá introducir un máximo de 1 ticket de compra al día** que sume como máximo 1 participación diaria, a razón de un máximo de 1 participación por Ticket de Compra.

Además, un ticket de compra como máximo podrá dar lugar a 1 participación, independientemente de que el ticket de compra contenga un número de Esfuerzos de compra mayor.

Adicionalmente, en caso de que una participación de un ticket de compra resulte premiada, el resto de participaciones que contuviera dicho ticket de compra quedarán invalidadas y el ganador no podrá volver hacer uso de las mismas o lo que es lo mismo, un mismo ticket de compra, únicamente dará derecho a un premio independientemente del número de participaciones que contenga.

En el supuesto de que distintos usuarios suban un mismo ticket de compra, solo se premiará al primer usuario que hubiera resultado ganador con dicho ticket, descartándose las siguientes participaciones que se hubieran efectuado con ese mismo ticket de compra, sin que estos participantes puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de tales participaciones.

Por último, la presente promoción queda limitada a la obtención de un único premio por persona de manera que un mismo consumidor únicamente podrá resultar ganador de un premio de los puestos en juego mediante la mecánica Momento Ganador.

B. 4.- MOMENTO GANADOR:

Durante el Periodo de Vigencia, todas las participaciones que se realicen a través de la web www.viveelpartido.com, podrán ganar alguno de los premios que se detallan en el apartado B.4 de las presentes Bases.

La obtención de alguno de estos premios que se regalan a lo largo del Periodo de Vigencia se realizará mediante un programa informático y de forma totalmente aleatoria y confidencial. Para el reparto de estos premios se ha elegido 28 “Momentos Ganadores”, consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el Periodo de Vigencia.



Cuando un usuario participa en la página web www.viveelpartido.com (ya sea porque ha introducido los datos de un ticket de compra válido y sus datos personales o porque tiene participaciones pendientes de su uso en su “cuenta” en la web debido a que el ticket de compra que introdujo tenía varias participaciones, no habiendo utilizado algunas de ellas y no habiendo resultado ganador con ese ticket de compra previamente), el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el día, hora, minuto y segundo en que el participante ha efectuado su participación coincide con el “Momento Ganador” y, de ser así, se lo comunica al instante al participante.

En el supuesto de que en el Momento Ganador no se produzca una participación o esta participación no sea válida, se considerará Ganador al participante cuya participación tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al del Momento Ganador.

B. 5.- PREMIOS

- **Una bolsa con diseño y logo Coca-Cola color rojo** (18 unidades disponibles).
- **Una televisión marca Hisense de 50”** (10 unidades disponibles).

El valor del Premio del Televisor supone un coste total máximo para CCEP IBERIA de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CENTAVOS (296,70€) (IVA no incluido). De acuerdo con el Art. 105 del RIRPF, el Valor de Mercado del Premio será de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CENTAVOS (356,04€), teniendo en cuenta el incremento del 20% que establece dicha normativa.

B.6.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Cuando una participación coincida con un Momento Ganador el sistema automáticamente desplegará un aviso en la web www.viveelpartido.com informando al participante de su condición de Ganador.

Una vez CCEP IBERIA haya comprobado que el ticket es válido, el ganador recibirá un mensaje de correo electrónico informándole de la validez de su Ticket de Compra e informándole, en su caso, de la información y documentación que el ganador deberá entregar a CCEP IBERIA para la entrega del premio.

Carta de Aceptación de Premios.- La Carta de Aceptación deberá ser cumplimentada en todos sus extremos por el Ganador, adjuntando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento válido que acredite su identidad (NIE, certificado de registro de ciudadano de la unión europea o pasaporte), y deberá ser remitida por parte del Ganador, en el plazo de 5 días naturales desde su recepción a:

Att. Coca-Cola. PROMOCION VIVE EL PARTIDO ALCAMPO

SEUR Logística, S.A.U. C/ Zapateros, 4. P.I. La Veredilla 45200 Illescas – Toledo

Se considera por CCEP IBERIA como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA):



- a. La devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación y/o del documento de exoneración de responsabilidad NO firmados por el Ganador o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. u otro documento acreditativo de su identidad. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderá que renuncian al Premio.
- b. La devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores, o de sus padreS/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.
- c. La no entrega de la Carta de Aceptación y/o del documento de exoneración de responsabilidad a CCEP IBERIA en el plazo de 5 días naturales desde su recepción.

El ganador tendrá un plazo de 8 (ocho) días naturales para responder a CCEP IBERIA adjuntando, en su caso, la información y documentación que se hubiera requerido para la entrega del premio, salvo, se le conceda expresamente y por escrito un plazo superior.

CCEP IBERIA, una vez recibida la Carta de Aceptación, realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de 30 días y siempre y cuando el Ganador haya enviado sus datos personales a CCEP IBERIA de acuerdo con lo establecido en el presente apartado. Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta requerirá al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipuladas, fotocopiadas, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

Se habilita el siguiente teléfono de atención al participante y resolución de incidencias que se puedan derivar durante la vigencia de la presente Promoción: 900900773, con un horario de atención continuo de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, excepto días festivos nacionales.

B.7.- CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.



Un mismo ticket de compra y los datos que este contiene solo podrá subirse una única vez a la web promocional. En el supuesto de que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diferentes cuentas, suban un mismo ticket de compra, sólo se considerará válido para participar en la presente promoción el primer ticket subido que genere la primera participación, anulando en todo caso las participaciones posteriores generadas con ese mismo ticket para los demás usuarios que lo hubieran utilizado y subido a la web promocional.

Es decir, si varias personas suben un mismo ticket de compra sólo se considerará válida la primera participación efectuada por el usuario que por primera vez haya subido dicho ticket a la web promocional. En caso de que distintos usuarios suban un mismo ticket a la vez, se descartarán las participaciones de todos ellos posteriores a la primera participación.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de validar los tickets de compra y denegar la participación y entrega de los premios conseguidos que contravengan lo establecido en las presentes bases legales sin que los usuarios afectados puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de sus participaciones.

C.- Responsabilidad y causas de descalificación de un participante de la Promoción.

CCEP IBERIA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Ticket de Compra con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas, **sean estos Ganadores o no**. En caso de detectarse una participación fraudulenta, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificación del participante.

Asimismo, CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar, con los diferentes establecimientos adheridos a la promoción, la veracidad de los Tickets de Compra enviados.

No serán válidas las participaciones efectuadas online mediante métodos generados por un script, macro o el uso de dispositivos automáticos.

En caso de constatar irregularidades graves en la participación de algún usuario, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificar al participante y ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

Podrá considerarse una irregularidad grave:

- a) La existencia de más de una cuenta con los mismos datos de participación, tales como, nombres y apellidos del concursante, teléfono o dirección postal.
- b) Que el concursante haya subido más de un ticket inválido u otra imagen, distinta a un ticket válido, con el fin de generar múltiples participaciones.
- c) Que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diversas cuentas, suban un mismo ticket de compra, en cuyo caso solo se considerará válido para participar en la presente promoción el ticket que se hubiera subido por primera vez, anulándose en todo caso las posteriores participaciones a las que el mismo ticket hubiera dado lugar.



D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web www.promocionesccep.es.

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

3. TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

La participación en esta Promoción, organizada por COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U (CCEP IBERIA) con la colaboración de Coca-Cola Services SA. (COCA-COLA SERVICES o CCS), es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio y necesario en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de la participación en la presente Promoción implica necesariamente el tratamiento de los datos personales del interesado de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

3.1. Veracidad y exactitud de la información: Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase del concurso, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a las entidades corresponsables.

El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

3.2. Corresponsables del tratamiento: Las entidades COCA-COLA SERVICES, SA, y COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U, en adelante las entidades corresponsables, con dirección postal de contacto en c/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid, dirección electrónica contacto@cocacola.es y teléfono 900 199



202 son corresponsables del tratamiento de los datos personales que faciliten los interesados para participar en la presente Promoción dado que ambas entidades han determinado conjuntamente los objetivos del tratamiento de los datos personales de los interesados que participen en la Promoción y los medios utilizados para llevarlo a cabo. A tales efectos y en cumplimiento de los artículos 13 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), las entidades corresponsables informan a los interesados de los siguientes extremos:

3.3. Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- En su caso, recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado “Carta de aceptación de premios” junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.
- En su caso, cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.
- Gestión de reclamaciones.
- Gestión de renunciaciones y devoluciones.

3.4. Finalidades para las que COCA-COLA SERVICES trata sus datos:

- Gestionar el registro del interesado y la creación de su Perfil (CID) en la web www.cocacola.es de acuerdo con los términos previstos en la política de privacidad y condiciones de uso de esta página web.



- Gestionar el alta del interesado en la web que aloja la promoción, mediante su identificación como usuario de acuerdo con los términos y condiciones aplicables a la Promoción (Bases Legales y Política de Privacidad), que serán complementarios y adicionales a los de la página web www.coca-cola.es.
- Atender la relación con el interesado como usuario de la web www.cocacola.es y de la web que aloja la promoción.
- Garantizar el cumplimiento del interesado de las condiciones y políticas de uso de la web www.cocacola.es y de los términos y condiciones de la web que aloja la promoción y comunicar a CCEP IBERIA situaciones de fraude.
- Gestionar los reportes de abuso de los usuarios de la web www.cocacola.es y de la web que aloja la promoción en caso en que afecte a la participación en esta promoción y comunicar a CCEP IBERIA las situaciones que pudieran constituir un impedimento para participar en esta promoción de acuerdo con las presentes bases.
- Incluir en el Perfil del interesado (CID) de la web www.cocacola.es su condición de participante en esta promoción y analizar esta información como parte de sus gustos, preferencias y hábitos así como enviarle comunicaciones comerciales publicitarias (en caso en que haya activado la casilla correspondiente durante su proceso de registro o en un momento posterior) relacionadas con los productos y servicios de COCA-COLA SERVICES y/o eventos, concursos y otras promociones organizadas y/o patrocinadas por COCA-COLA SERVICES y CCEP IBERIA.
- Realizar actividades de investigación y comercialización de los servicios y productos de COCA-COLA SERVICES así como informes y estadísticas relacionados con la participación del interesado en la presente promoción.

3.5. Cuál es la legitimación de las entidades corresponsables para el tratamiento de sus datos:

La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la Promoción, de acuerdo con las Bases de la Promoción, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a las entidades corresponsables.

Cuando el tratamiento tenga por finalidad el envío de comunicaciones comerciales la base legal del tratamiento será el consentimiento prestado al efecto por el interesado en caso de activación de la casilla correspondiente en el momento de registrarse como usuario de cocacola.es.

3.6. Comunicación de datos a terceros por las entidades corresponsables: Los datos personales tratados por las entidades corresponsables del tratamiento para alcanzar las respectivas finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Con base en el cumplimiento de obligaciones legales, al Notario en caso de que la mecánica promocional implique sorteo ante el mismo, a Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda, a Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes las entidades corresponsables se vean obligadas a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por las entidades corresponsables o por el propio interesado.



- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con base en la ejecución de la relación promocional, se cederán sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado.
- Otros destinatarios: Los datos personales pueden ser tratados por terceras empresas en calidad de encargadas del tratamiento, contratadas conjuntamente o de forma individualizada por COCA-COLA SERVICES y/o CCEP IBERIA como las que a continuación se detallan:
 - CCEP: agencias de marketing, empresas que gestionan las páginas web y aplicaciones informáticas etc.
 - CCS: Proveedores de servicios tales como empresas que proporcionan el Soporte técnico de nuestro sistema de Gestión de Relación con nuestros consumidores (CRM), envío de comunicaciones (correo electrónicos o mensajes móviles) y el análisis de campañas: Servicios de Alojamiento de nuestro Sistema de Gestión de Relación con nuestros consumidores (CRM) y personalización de formatos publicitarios mostrados en nuestras propiedades o fuera de ellas (pc y móvil) así como en aplicaciones móviles y comunicaciones directas de marketing vía correo electrónico o notificaciones móviles, Servicios de Gestión y tratamiento de la base de datos de Consumidores. En este caso es MRM, servicios de Almacenamiento de datos, limpieza de datos, consolidación y análisis de los datos; servicios de Alojamiento de los sitios web de nuestros sistemas y proveedores de sistemas de IT.

3.7. Transferencias internacionales: Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por las entidades corresponsables del tratamiento implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Para obtener información relevante relativa a toda transferencia de sus Datos Personales a países terceros (incluidos los mecanismos de transferencia pertinentes, puede ponerse en contacto con la Oficina de Privacidad en esta dirección privacy@coca-cola.com.

3.8. Plazo de conservación de datos:

Las entidades corresponsables del tratamiento conservarán los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y finalizado su tratamiento, lo cual supondrá la imposibilidad de ejecutar la promoción. En particular, las entidades conservarán los datos durante los siguientes plazos:



- COCA-COLA SERVICES de acuerdo con la política de retención de datos establecida en el registro www.cocacola.es

- CCEP IBERIA:

- Premios básicos (p.ej. una pegatina, una sombrilla, etc.) - 1 año.
- Premios sometidos a garantía (aparatos tecnológicos, vehículos, etc.) – durante el plazo de garantía del producto.
- Premios de viaje -1 año desde que los ganadores regresan del viaje

Una vez transcurridos los plazos de conservación, CCEP y CCS mantendrán los datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de datos en cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades corresponsables del tratamiento. Finalizados dichos plazos, los datos serán eliminados.

3.9. Derechos: Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad, revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) y a no ser sometidos a una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos mediante comunicación escrita, indicando el derecho que ejercita y acreditando su identidad, dirigida a la siguiente dirección:

A la dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid, o

A la dirección electrónica contacto@cocacola.es.

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 (www.aepd.es) en particular, cuando consideren vulnerada la normativa de protección de datos en relación con el tratamiento de sus datos personales así como en relación con el ejercicio de sus derechos.

Con carácter previo a dicha reclamación y de forma voluntaria, los interesados podrán contactar con el **delegado de protección de datos** de las entidades corresponsables.



Para CCS es dpo-europe@coca-cola.com ;

para CCEP es privacy@cokecce.com;

3.10. Comunicación de datos personales de terceros: En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento llevado a cabo por las entidades corresponsables según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a las entidades corresponsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a las entidades corresponsables se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

3.11. ASPECTOS ESENCIALES DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD: Como entidades corresponsables del tratamiento que determinan conjuntamente los objetivos del tratamiento de los datos personales de los interesados (participantes y ganadores de la Promoción) y los medios utilizados para llevarlo a cabo, las entidades COCA-COLA SERVICES, SA, y COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., han determinado de modo transparente y de mutuo acuerdo sus responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en particular en cuanto al ejercicio de los derechos del interesado, a sus respectivas obligaciones de suministro de información y a las funciones y relaciones respectivas de los corresponsables en relación con los interesados. Dichos aspectos se encuentran recogidos en el Acuerdo formalizado al respecto entre las entidades corresponsables, cuyos aspectos esenciales son puestos a disposición del interesado a continuación de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 RGPD:

- **Objeto:** De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), constituye el objeto del Acuerdo la regulación de las responsabilidades respectivas de las entidades corresponsables en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) así como de las funciones y relaciones respectivas de los corresponsables en relación con los interesados que participan en la presente Promoción.
- **Duración:** Dado que las entidades corresponsables deciden conjuntamente los objetivos y los medios del tratamiento de los datos de los interesados con la finalidad de permitir su participación en la Promoción, el Acuerdo se mantendrá vigente mientras la Promoción esté en vigor, si bien sus efectos se extenderán durante los plazos de conservación de datos establecidos en las normas



aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales que correspondan a las entidades corresponsables.

- **Actividad de tratamiento:** La actividad de tratamiento de datos consiste en llevar a cabo el registro, alta y gestión de la participación de los interesados en la presente Promoción de acuerdo con las finalidades y funciones asumidas por cada una de las entidades corresponsables.
- **Categorías de interesados:** Participantes y ganadores de la Promoción
- Tipos de datos:

COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L: nombre, apellidos, fecha de nacimiento y correo electrónico.

si resultará ganador de un premio, condición de ganador.

si el premio requiriera envío postal: dirección postal

si el premio requiriera ingreso en cuenta bancaria: número de cuenta bancaria

si el premio fuera superior a 300 euros: datos fiscales.

NV Coca-Cola Services SA: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico, número de teléfono, dirección postal incluyendo País y su condición de participante de esta promoción. Adicionalmente y siempre que lo recoja el CIC también si es ganador de un premio.

Finalidades y funciones: La finalidad del tratamiento de los datos personales es llevar a cabo el registro, alta y gestión de la participación de los interesados en la presente Promoción. Para ello, cada una de las entidades corresponsables tratará los datos para las finalidades descritas en los apartados 3 y 4 anteriores.

- **Responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento General de Protección de Datos:** Con carácter general las entidades corresponsables determinan de mutuo Acuerdo sus responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el RGPD, concretamente:
 - Registro de Actividad: cada corresponsable elaborará y mantendrá actualizado el correspondiente Registro de Actividad del tratamiento de datos que lleve a cabo.
 - Principios de protección de datos: cada corresponsable cumplirá y acreditará adecuadamente el cumplimiento de los principios de protección de datos aplicables al tratamiento (licitud, lealtad, transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad proactiva).
 - Análisis de riesgos y en su caso realización de la evaluación de impacto en la protección de datos: las partes acuerdan que CCEP llevará a cabo y pondrá a disposición de CCS la evaluación de impacto del tratamiento de datos derivado de la presente Promoción, para lo que contará con el apoyo y colaboración de CCS.
 - Seguridad y confidencialidad: cada corresponsable llevará a cabo la implantación, revisión y actualización periódicas de las medidas técnicas y organizativas aplicables al tratamiento para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

- Responsabilidades en cuanto al ejercicio de los derechos del interesado: Las entidades corresponsables quedan obligadas a atender debidamente los derechos que sean ejercitados por los interesados en relación con el tratamiento de sus datos en los términos y con el alcance previsto en la normativa aplicable. Para ello, las partes acuerdan que los interesados podrán solicitar el ejercicio de sus derechos ante cualquiera de ellas enviando una comunicación escrita a las siguientes direcciones: a la dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid, o a la dirección electrónica contacto@cocacola.es. De ello se informará puntualmente a los interesados en las comunicaciones informativas que las entidades corresponsables les faciliten informándoles de los extremos previstos en el artículo 13 del RGPD. Asimismo, las partes acuerdan que la gestión de estos derechos se llevará a cabo a través del Centro de Interacción con el Consumidor, que se encargará de tramitar las solicitudes de ejercicio de derechos a través del procedimiento establecido para ello, si bien, deberá tenerse en cuenta que a los interesados les asiste el derecho de poder dirigir su solicitud, para poder ejercer estos derechos frente a, y en contra de, cualquiera de las entidades corresponsables. Adicionalmente, en las comunicaciones informativas dirigidas a los interesados, las entidades corresponsables les informarán de la posibilidad de dirigirse a la Autoridad de Control para formular reclamaciones en caso de que consideren que sus derechos no han sido debidamente atendidos así como de la posibilidad de dirigirse con carácter previo y voluntario a los delegados de protección de datos de las entidades corresponsables.
- Obligaciones de suministro de información obligatoria indicada en el Artículo 13 RGPD: cada entidad corresponsable facilitará la información establecida en el artículo 13 del RGPD en sus relaciones con los interesados. Esta información se facilitará al menos a través de los siguientes medios:
 - CCS facilitará de forma fácilmente accesible a los interesados que se registren en www.cocacola.es la información sobre el tratamiento de sus datos derivado del registro en dicha web a través de la política de privacidad de www.cocacola.es
 - CCS y CCEP facilitarán de forma fácilmente accesible a los interesados que se den de alta en la web promocional la información sobre el tratamiento de sus datos derivado del alta en la Promoción poniendo a su disposición la Política de Privacidad de la Promoción y el contenido de las Bases Legales que la regulan.
- **Punto de contacto para los interesados:** Las entidades corresponsables facilitarán a los interesados los siguientes puntos de contacto para cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos:
 - Dirección postal de contacto: c/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid
 - Dirección electrónica contacto@cocacola.es
 - Teléfono 900 199 202

Contratación de servicios con proveedores: Las entidades corresponsables podrán contratar terceras empresas externas con acceso a los datos con el fin de prestar servicios necesarios para la actividad y tratamientos llevados a cabo para el desarrollo de sus respectivas funciones en el marco de la presente Promoción y/o funciones auxiliares de apoyo a los mismos. Los datos serán puestos a disposición de dichos encargados del tratamiento al amparo de un contrato de prestación de servicios y otro de encargo de tratamiento de acuerdo con el artículo 28 del RGPD con la obligación de seguir las instrucciones de tratamiento proporcionadas por la entidad corresponsable que en cada caso contrate los servicios, de guardar la confidencialidad, devolver y/o destruir los datos a la finalización del servicio quedando prohibido el tratamiento de los datos para fines propios de los encargados del tratamiento. Estas entidades aparecen referidas en el apartado 6 anterior.



DERECHOS DE IMAGEN

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.
- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.
- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos



años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.
- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.
- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o y cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.
- El derecho a doblar y subtítular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.



La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

DERECHO A REPORTAR ABUSOS

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

4. RETENCIÓN FISCAL: A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

4.1.- Premios en especie.- Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).



El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. realizó.

4.2.- Premios en metálico.- Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).

4.2.1.- Premios Netos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

4.2.2.- Premios Brutos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.

El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

4.3. Carta de Aceptación de Premios.- Siempre que el valor del Premio sea superior a los 300 Euros, será necesario que el Ganador firme una Carta de Aceptación que se le hará llegar ya sea enviándosela por correo postal o electrónico, ya sea en mano a la hora de entregarle el Premio.

La Carta de Aceptación deberá ser cumplimentada en todos sus extremos por el Ganador, adjuntando copia de su D.N.I y remitidas por parte del Ganador, salvo que las presentes Bases especifiquen otro plazo o dirección, en el plazo de 5 días naturales desde su recepción a Coca-Cola. PROMOCION VIVE EL PARTIDO ALCAMPO, SEUR Logística, S.A.U. C/ Zapateros, 4. P.I. La Veredilla 45200 Illescas – Toledo.

Se considera por CCEP IBERIA como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA)

a) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación NO firmada por el Ganador o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderán que renuncian al Premio.

b) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores, o de sus padre/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.

c) La no recepción de la Carta de Aceptación dentro del plazo previsto (5 días naturales).

5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y



premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

6. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de COCA-COLA ESPAÑA, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L o COCA-COLA ESPAÑA para la ejecución de la presente promoción.

7. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

8. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

9. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

10. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

10.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

10.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

10.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.

10.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. hubiera recibido.

11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET: En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.



12. PREMIOS.-

12.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

12.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

12.3.- COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

12.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

12.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

Anexo I

ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN



Nombre	Sigla	Calle	Número	Población	Código Postal
ALCAMPO;ALBACETE;IMAGINALIA	CC	IMAGINALIA	S/N	ALBACETE	02007
ALCAMPO;ALCALÁ HENARES;NACIONAL II	CA	NACIONAL II	KM 34	ALCALA DE HENARES	28805
ALCAMPO;ALCOBENDAS;DE LA GUINDALERA	AV	DE LA GUINDALERA	9	ALCOBENDAS	28108
ALCAMPO;ALCORCÓN;EUROPA N-V	AV	EUROPA N-V	KM 15	ALCORCON	28925
ALCAMPO;COLMENAR VIEJO;TEJERA	CL	TEJERA	22	COLMENAR VIEJO	28770
ALCAMPO;CUENCA;NACIONAL 400	CA	NACIONAL 400	KM 178	CUENCA	16003
ALCAMPO;FUENLABRADA;PABLO IGLESIAS	AV	PABLO IGLESIAS	S/N	FUENLABRADA	28942
ALCAMPO;GETAFE;JUAN CARLOS I	PL	JUAN CARLOS I	S/N	GETAFE	28905
ALCAMPO;LEGANÉS;GRAN BRETAÑA	AV	GRAN BRETAÑA	S/N	LEGANES	28916
ALCAMPO;MADRID;MONFORTE DE LEMOS	CL	MONFORTE DE LEMOS	36	MADRID	28029
ALCAMPO;MADRID;MONLEON ALBUFERA	CL	MONLEON ALBUFERA	S/N	MADRID	28038
ALCAMPO;MADRID;PIO XII	AV	PIO XII	2	MADRID	28016
ALCAMPO;MADRID;VINATEROS	CM	VINATEROS	S/N	MADRID	28030
ALCAMPO;MAJADAHONDA;DE LOS QUIMICOS	CL	DE LOS QUIMICOS	2	MAJADAHONDA	28222
ALCAMPO;TOLEDO;A-42 MADRID-TOLEDO	AU	A-42 MADRID-TOLEDO	KM 65	TOLEDO	45003
ALCAMPO;TORREJÓN ;TORREJON AJALVIR	CA	TORREJON-AJALVIR	KM 4,5	TORREJON DE ARDOZ	28850
ALCAMPO;TORRELODONES;LA FONTANILLA	AV	DE LA FONTANILLA	S/N	TORRELODONES	28250
ALCAMPO;ALBORAYA;A-7	AU	A-7	KM 4,5	ALBORAYA	46120
ALCAMPO;ALDAIA;NACIONAL III	CA	NACIONAL III	KM 345	ALDAIA	46960
ALCAMPO CITY;ALICANTE;ANTONIO RAMOS	AV	ANTONIO RAMOS CATALA	56	ALICANTE	03015
ALCAMPO;ALICANTE;DE DENIA	AV	DE DENIA	S/N	ALICANTE	03016
ALCAMPO;BARCELONA;DIAGONAL	AV	DIAGONAL	3	BARCELONA	08019
ALCAMPO;CASTELLÓN LA PLANA;NACIONAL	CA	NACIONAL 340	KM 64,5	CASTELLO/CASTELLON DE LA PLANA	12006



ALCAMPO;MARRATXÍ;INCA	CA	INCA	KM 3.9	MARRATXÍ	07141
ALCAMPO;MATARÓ;ESTRASBURG	CL	ESTRASBURG	5	MATARÓ	08304
ALCAMPO;ORIHUELA;JADE	CL	JADE	2	ORIHUELA	03189
ALCAMPO;SANT ADRIA BESÓS;PLAYA	AV	PLAYA	S/N	SANT ADRIA DEL BESOS	08930
ALCAMPO;SANT BOI LLOBREGAT;MARINA	AV	MARINA	S/N	SANT BOI DE LLOBREGAT	08830
ALCAMPO;SANT QUIRZE VALLÉS;C-58	AU	C-58	KM 12,2	SANT QUIRZE DEL VALLÉS	08192
ALCAMPO;VILANOVA I LA GELTRÚ;P	CL	PIERA	13	VILANOVA I LA GELTRÚ	08800
ALCAMPO;FERROL;ENSENADA A GANDARA	PO	ENSENADA A GANDARA	S/N	FERROL	15407
ALCAMPO;VIGO;CASTELAO	AV	CASTELAO	S/N	VIGO	36209
ALCAMPO;VIGO;MADRID	AV	MADRID	S/N	VIGO	36214
ALCAMPO;ALMERÍA;MEDITERRANEO	AV	MEDITERRANEO	S/N	ALMERIA	04006
ALCAMPO;GRANADA;JUAN PABLO II	AV	JUAN PABLO II	88	GRANADA	18014
ALCAMPO;JEREZFRONTERA;RONDA AURORA	AV	RONDA AURORA BOREAL	S/N	JEREZ DE LA FRONTERA	11408
ALCAMPO;LINARES;SAN CRISTOBAL	AV	SAN CRISTOBAL	S/N	LINARES	23700
ALCAMPO;MARBELLA;OJEN	AU	OJEN	S/N	MARBELLA	29600
ALCAMPO;MOTRIL;SALOBREÑA	AV	SALOBREÑA	S/N	MOTRIL	18600
ALCAMPO;MURCIA;C.C.THADER	CA	CENTRO COMERCIAL THADER	S/N	MURCIA	30110
ALCAMPO;SANLÚCAR BARRAMEDA;EL P STA	AV	EL PUERTO DE SANTAMARIA	KM 15	SANLUCAR DE BARRAMEDA	11540
ALCAMPO;SEVILLA;RONDA DE TAMARGUILL	CL	RONDA DE TAMARGUILLO	27	SEVILLA	41013
ALCAMPO;SEVILLA;TAIWAN	AV	TAIWAN	S/N	SEVILLA	41020
ALCAMPO;BURGOS;CASTILLA Y LEON	AV	CASTILLA Y LEON	S/N	BURGOS	09006
ALCAMPO;IRUN;DE VENTAS	BA	DE VENTAS	80	IRUN	20305
ALCAMPO;LOGROÑO;DE LAS TEJERAS	CM	DE LAS TEJERAS	S/N	LOGROÑO	26007
ALCAMPO;OIARTZUN;ASTIGARRAKO BIDE	CL	ASTIGARRAKO BIDEA	4	OIARTZUN	20180
ALCAMPO;UTEBO;ZARAGOZA-LOGROÑO	CA	ZARAGOZA-LOGROÑO	KM 12	UTEBO	50180
ALCAMPO;ZARAGOZA;MADRID	CA	MADRID	315	ZARAGOZA	50012

ALCAMPO;ZARAGOZA;UTRILLAS	PL	UTRILLAS	6	ZARAGOZA	50013
ALCAMPO;GIJÓN;PUENTE SECO	CA	PUENTE SECO	S/N	GIJON	33211
ALCAMPO;SAN MARTÍN REY AURELIO;AS-1	CA	AS-17	KM 47	SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	33900
ALCAMPO;A CORUÑA;ALFONSO MOLINA	AV	ALFONSO MOLINA	S/N	CORUÑA (A)	15170
ALCAMPO;SANTIAGO COMPOSTELA;RUA PAR	CL	RUA PARIS	S/N	SANTIAGO DE COMPOSTELA	15707
SIMPLY BASIC;HARÍA;LA QUEMADITA	CL	LA QUEMADITA	52	HARÍA	35010
ALCAMPO;OROTAVA (LA);DEL NORTE, SAL	AU	DEL NORTE, SALIDA	36	OROTAVA, LA	38026
ALCAMPOCRISTÓBAL LAGUNA;STA.CRUZ-LAGUNA	AU	STA.CRUZ-LAGUNA	S/N	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	38023
ALCAMPO;TELDE;GRAN CANARIA 2	AU	GRAN CANARIA 2	KM 8	TELDE	35026
SIMPLY BASIC;TEGUISE;MONTAÑA DEL MOJON	CL	MONTAÑA DEL MOJON	S/N	TEGUISE	35024
ALCAMPO;LA AGUILERA;ARANDA DE DUERO	CR	LA AGUILERA	S/N	ARANDA DE DUERO	09400
ALCAMPO CITY;MADRID;ANTONIO LOPEZ	CL	ANTONIO LOPEZ	109	MADRID	28026
ALCAMPO;VILAGARCIA;DAS CAROLINAS	AV	DAS CAROLINAS	25	VILAGARCIA	36600
MI ALCAMPO;MADRID;ORENSE	CL	ORENSE	64	MADRID	28020
ALCAMPO;TERUEL;SAGUNTO-POL.FUENFRESC	AV	SAGUNTO-POL.FUENFRESC	S/N	TERUEL	44002
MI ALCAMPO;LOGROÑO;SERVILLAS	CL	SERVILLAS	5-7	LOGROÑO	26007
ALCAMPO;MUNGIA;ARITZ BIDEA BERMEO	CL	ARITZ BIDEA BERMEO ERRE	S/N	MUNGIA	48100
ALCAMPO;ESPLUGUES;LAUREA MIRO	C	LAUREA MIRO	20	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	08950
ALCAMPO;ESTELLA;CAR VII SECTOR	CL	ESTELLA	S/N	ESTELLA	31200
ALCAMPO;REUS;DELS MORTS	CM	DELS MORTS	S/N	REUS	43205
ALCAMPO;TORTOSA;EIX DE L'EBRE, S/N	EIX	DEL EBRE	S/N	TORTOSA	43500
ALCAMPO;TORTOSA;N-230	CRT	N-230 - CRTA GANDESA		TORTOSA	43500
MI ALCAMPO;MADRID;JORGE JUAN	CL	JORGE JUAN	120	MADRID	28028
SIMPLY BASIC;ALCALÁ HENARES;DAOIZ V	CL	DAOIZ Y VELARDE	6	ALCALA DE HENARES	28807



SIMPLY CITY;ALCOBENDAS;ALCOBENDAS	PA	ALCOBENDAS	S/N	ALCOBENDAS	28109
SIMPLY CITY;ALCOBENDAS;LA FUENTE LU	PA	DE LA FUENTE LUCHA	19	ALCOBENDAS	28100
SIMPLY BASIC;ALCORCÓN;LEGANES	AV	LEGANES	4	ALCORCON	28924
SIMPLY MARKET;ALCORCÓN;JOAQ VILUMBR	AV	JOAQUIN VILUMBRALES	S/N	ALCORCON	28924
SIMPLY MARKET;ALCORCÓN;LA LIBERTAD	AV	LA LIBERTAD	11	ALCORCON	28924
HIPER SIMPLY;ÁVILA;DE LOS MACEROS	CL	DE LOS MACEROS	1	AVILA	05002
SIMPLY BASIC;BRUNETE;EL ESCORIAL	CL	EL ESCORIAL	18	BRUNETE	28690
SIMPLY BASIC;BUITRAGO LOZOYA;REAL	CL	REAL	3	BUITRAGO DEL LOZOYA	28730
SIMPLY MARKET;CIEMPOZUELO;CEDRO	CL	DEL CEDRO	1	CIEMPOZUELOS	28350
SIMPLY BASIC;COBEÑA;GUADALAJARA	AV	GUADALAJARA	59	COBEÑA	28003
SIMPLY BASIC;COLMENAR ARROYO;FRANCO	CL	GENERAL FRANCO	22	COLMENAR DEL ARROYO	28026
SIMPLY MARKET;DAGANZO ARRIBA;AJALVI	CA	AJALVIR	KM 7	DAGANZO DE ARRIBA	28814
SIMPLY CITY;ESTREMERAS;VALLE DEL ROS	CL	VALLE DEL ROSARIO	5	ESTREMERAS	28595
SIMPLY CITY;GETAFE;GENERAL PALACIOS	PL	GENERAL PALACIOS	7	GETAFE	28901
SIMPLY BASIC;HUMANES;FERROVIARIOS	CL	FERROVIARIOS	S/N	HUMANES DE MOHERNANDO	19220
SIMPLY MARKET;HUMANES MADRID;CAÑADA	CL	CAÑADA	S/N	HUMANES DE MADRID	28970
SIMPLY MARKET;HUMANES MADRID;FUENLA	AV	FUENLABRADA	S/N	HUMANES DE MADRID	28970
SIMPLY MARKET;LEGANÉS;MENDIGUCHIA G	CL	DOCTOR MENDIGUCHIA GARRICHE	3	LEGANES	28913
SIMPLY BASIC;MADRID;HERNANI	CL	HERNANI	31	MADRID	28020
SIMPLY BASIC;MADRID;HILARION ESLAVA	CL	HILARION ESLAVA	10	MADRID	28015
SIMPLY BASIC;MADRID;JUAN ESPAÑOL	CL	JUAN ESPAÑOL	18	MADRID	28079
SIMPLY BASIC;MADRID;PUERTO DE ALAZORES	CL	PUERTO DE ALAZORES	6	MADRID	28031
SIMPLY BASIC;MADRID;PUERTO RICO	CL	PUERTO RICO	6	MADRID	28016



SIMPLY BASIC;MADRID;SEGOVIA	CL	SEGOVIA	2	MADRID	28005
SIMPLY CITY;MADRID;ALCALA	CL	ALCALA	137	MADRID	28009
SIMPLY CITY;MADRID;ALCALA 170	CL	ALCALA	170	MADRID	28028
SIMPLY CITY;MADRID;BARQUILLO	CL	BARQUILLO	36	MADRID	28004
SIMPLY CITY;MADRID;BENITO CASTRO	CL	BENITO CASTRO	7-9	MADRID	28028
SIMPLY CITY;MADRID;BRAVO MURILLO	CL	BRAVO MURILLO	16	MADRID	28015
SIMPLY CITY;MADRID;CANILLAS	CL	CANILLAS	18	MADRID	28002
SIMPLY CITY;MADRID;CLARA DEL REY	CL	CLARA DEL REY	32	MADRID	28002
SIMPLY CITY;MADRID;CLARA DEL REY 2	CL	CLARA DEL REY	2	MADRID	28002
SIMPLY CITY;MADRID;DOCTOR CASTELO	CL	DOCTOR CASTELO	28	MADRID	28009
SIMPLY CITY;MADRID;FERNANDEZ DE LOS	CL	FERNANDEZ DE LOS RIOS	67	MADRID	28015
SIMPLY CITY;MADRID;GRAL MOSCARDO	CL	GRAL MOSCARDO	29	MADRID	28020
SIMPLY CITY;MADRID;GUZMAN EL BUENO	CL	GUZMAN EL BUENO	27	MADRID	28015
SIMPLY CITY;MADRID;J J MARTINEZ SEC	CL	JUAN JOSE MARTINEZ SECO	4	MADRID	28021
SIMPLY CITY;MADRID;JUAN BRAVO	CL	JUAN BRAVO	58	MADRID	28006
SIMPLY CITY;MADRID;NUÑEZ DE BALBOA	CL	NUÑEZ DE BALBOA	61	MADRID	28001
SIMPLY BASIC;MADRID;PONZANO	CL	PONZANO	59	MADRID	28863
SIMPLY CITY;MADRID;PRINCIPE CARLOS	CL	PRINCIPE CARLOS	17	MADRID	28050
SIMPLY CITY;MADRID;RAMOS CARRION	CL	RAMOS CARRION	12	MADRID	28002
SIMPLY CITY;MADRID;TOLEDO	CL	TOLEDO	139	MADRID	28005
SIMPLY CITY;MADRID;TOMAS BORRAS	CL	TOMAS BORRAS	S/N	MADRID	28045
SIMPLY CITY;MADRID;VIRIATO	CL	VIRIATO	25	MADRID	28010
SIMPLY MARKET;MADRID;ARGANDA	CL	ARGANDA	5	MADRID	28005
SIMPLY MARKET;MADRID;EMBAJADORES	CL	EMBAJADORES	220	MADRID	28045



SIMPLY MARKET;MADRID;ESPERANZA	PA	ESPERANZA	51	MADRID	28005
SIMPLY MARKET;MADRID;MAQUEDA	CL	MAQUEDA	30	MADRID	28024
SIMPLY MARKET;MADRID;MONASTERIO ARLANZA	CL	MONASTERIO DE ARLANZA	20	MADRID	28034
SIMPLY MARKET;MADRID;MONASTERIO ESCORIAL	AV	MONASTERIO DEL ESCORIAL	35	MADRID	28049
SIMPLY MARKET;MADRID;OLIVA DE PLASENCIA	CL	OLIVA DE PLASENCIA	1	MADRID	28044
SIMPLY CITY;MADRID;PLANETARIO	AV	PLANETARIO	1	MADRID	28045
SIMPLY MARKET;MADRID;VALLEHERMOSO	CL	VALLEHERMOSO	12	MADRID	28015
SIMPLY CITY;MOLINA ARAGÓN;ADARVES	PA	ADARVES	46	MOLINA DE ARAGON	19300
SIMPLY CITY;MONDÉJAR;GUADALAJARA	CL	GUADALAJARA	120	MONDÉJAR	19110
SIMPLY CITY;NAVACONCEJO;EXTREMADURA	AV	EXTREMADURA	38	NAVACONCEJO	10613
SIMPLY MARKET;PARLA;REAL	CL	REAL	92	PARLA	28980
SIMPLY CITY;PLASENCIA;PLASENCIA	CL	SAN ANTON	S/N	PLASENCIA	10600
SIMPLY MARKET;POZUELO ALARCÓN;PABLO	AV	JUAN PABLO XXIII	10	POZUELO DE ALARCON	28224
SIMPLY MARKET;RIVAS-VACIAMADRID;CON	PL	DE LA CONSTITUCION	2	RIVAS-VACIAMADRID	28522
SIMPLY MARKET;ROZAS MADRID ;COMU MA	AV	COMUNIDAD DE MADRID	S/N	ROZAS DE MADRID, LAS	28230
SIMPLY MARKET;ROZAS MADRID;CABO RUF	CL	CABO RUFINO LAZARO	1	ROZAS DE MADRID (LAS)	28232
SIMPLY MARKET;TRES CANTOS;VIÑUELAS	AV	VIÑUELAS	50	TRES CANTOS	28760
SIMPLY MARKET;VALDEMORILLO;ROBLEDOS	CL	ROBLEDOS DE CHAVELA	115	VALDEMORILLO	28210
SIMPLY MARKET;VALDEMORO;RIO MANZANARES	CL	RIO MANZANARES	6	VALDEMORO	28340
HIPER SIMPLY;VALDEPEÑAS;DEL VINO	AV	DEL VINO	S/N	VALDEPEÑAS	13300
SIMPLY MARKET;VILLANUEVA INFANTES;CU	CL	LA CUERDA	2	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	13320
SIMPLY CITY;YEBES;DEL PARQUE	AV	DEL PARQUE	S/N	YEBES	19141
SIMPLY BASIC;YUNQUERA HENARES;PL AM	CL	PLAZA DE LA AMISTAD	6	YUNQUERA DE HENARES	19210
SIMPLY CITY;BARBERA VALÉS;J ARMENG	CL	JOSE ARMENGOL	15	BARBERA DEL VALLES	08210



SIMPLY CITY;ESPLUGA FRANCOLÍ;MOSS S	CL	MOSEN SE- RRET	28	ESPLUGA DE FRANCOLÍ (L')	43440
SIMPLY CITY;MATARÓ;PEPETA MOREU	CL	PEPETA MOREU	32	MATARÓ	08302
SIMPLY CITY;MATARÓ;ROSELLON	CL	ROSELLON	93	MATARÓ	08303
SIMPLY MARKET;REUS;DELS MORTS	CM	DELS MORTS	S/N	REUS	43205
SIMPLY CITY;SABADELL;BONAIGUA	CL	BONAIGUA	24	SABADELL	08207
SIMPLY CITY;SALOU;AMPOSTA	CL	AMPOSTA	16	SALOU	43840
SIMPLY CITY;SALOU;LOGROÑO	CL	LOGROÑO	8	SALOU	43905
SIMPLY CITY;SANT CARLES RÀPITA;SAN I	AV	SAN ISIDRE	75	SANT CARLES DE LA RAPITA	43540
SIMPLY MARKET;SANT CELONI;JAUME I	CL	JAUME I	67	SANT CELONI	08470
SIMPLY MARKET;TERRASSA;FRANCESC MACIA	RA	FRANCESC MACIA	143	TERRASSA	08226
SIMPLY MARKET;TERRASSA;NURIA	CL	NURIA	262	TERRASSA	08224
HIPER SIMPLY;TORTOSA;N-230	CA	N-230	S/N	TORTOSA	43500
SIMPLY MARKET;VILAFRANCA PENEDES;TA	AV	TARRAGONA	100	VILAFRANCA DEL PENEDES	08720
SIMPLY CITY;VILA-SECA;MARCOS REDOND	CL	MARCOS REDONDO	2	VILA-SECA	43480
SIMPLY CITY;VILA-SECA;PAU CASALS	PA	PAU CASALS	73	VILA-SECA	43481
HIPER SIMPLY;VINARÒS;NACIONAL 340	CA	NACIONAL 340	KM 105	VINAROS	12500
SIMPLY CITY;VINARÒS;SAN FRANCISCO	CL	SAN FRANCISCO	54	VINAROS	12500
SIMPLY BASIC;ABLITAS;DEL RIO	CL	DEL RIO	1	ABLITAS	31006
SIMPLY BASIC;ÁGREDA;SORIA	AV	SORIA	7	AGREDA	42100
SIMPLY BASIC;ALBALATE ARZOBISPO;TE	AV	TERUEL	5	ALBALATE DEL ARZOBISPO	44540
HIPER SIMPLY;ALCAÑIZ;ZARAGOZA KM	CA	ZARAGOZA	KM 117	ALCAÑIZ	44600
SIMPLY BASIC;ALFAJARÍN;RAMON Y CAJA	CL	RAMON Y CAJAL	20	ALFAJARÍN	50172
ARO ROJO;ALFAMÉN;SAN ROQUE	CL	SAN ROQUE	12	ALFAMÉN	50461
SIMPLY BASIC;ALIAGA;MIRAVETE	CA	MIRAVETE	S/N	ALIAGA	44150



SIMPLY BASIC;ALLO;CUESTA MONTERO	CL	CUESTA MONTERO	8	ALLO	31262
SIMPLY CITY;ALMUNIA DOÑA GODINA;HUE	CL	HUESCA	5	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	50100
MI ALCAMPO;ARANDA DUERO;BURGO OSMA	CL	BURGO DE OSMA	51	ARANDA DE DUERO	09400
SIMPLY BASIC;ARCOS JALÓN;MAYOR	CL	MAYOR	42	ARCOS DE JALON	42250
MI ALCAMPO;ARNEDO;NTRA.SRA.DE VIC	PL	NTRA.SRA.DE VICO	7	ARNEDO	26580
SIMPLY BASIC;AUTOL;PARRAL	CL	PARRAL	10	AUTOL	26560
SIMPLY BASIC;BAKIO;BASIGOKO BIDE NA	CL	BASIGOKO BIDE NAGUSIA	59	BAKIO	48130
SIMPLY BASIC;BARAKALDO;ARTEAGABEITI	CL	ARTEAGABEITIA	30	BARAKALDO	48902
SIMPLY BASIC;BARAKALDO;MURRIETA	CL	MURRIETA	33	BARAKALDO	48901
SIMPLY BASIC;BARAKALDO;NORBERTO ACE	CL	NORBERTO ACEBAL	8-10	BARAKALDO	48903
SIMPLY CITY;BARAKALDO;JUAN DE GARAY	CL	JUAN DE GARAY	1	BARAKALDO	48901
SIMPLY MARKET;BARAKALDO;GARCIA ARE	CL	GARCIA ARESTI	10	BARAKALDO	48901
HIPER SIMPLY;BARBASTRO;NACIONA 230	CA	NACIONA 230	KM 160	BARBASTRO	22300
SIMPLY MARKET;BARBASTRO;PABLO SAHUN	CL	PABLO SAHUN	2	BARBASTRO	22300
SIMPLY BASIC;BAREYO;BENEDICTO RUIZ	AV	BENEDICTO RUIZ	517	BAREYO	39170
SIMPLY CITY;BASAURI;NAGUSIA	CL	NAGUSIA	22	BASAURI	48970
HIPER SIMPLY;BAZTAN;NACIONAL121-B	CA	NACIONAL121-B	S/N	BAZTAN	31794
SIMPLY BASIC;BELCHITE;MAYOR	CL	MAYOR	66	BELCHITE	50130
SIMPLY BASIC;BELVER DE CINCA;SANTA	CL	SANTA ANA	6	BELVER DE CINCA	22052
SIMPLY BASIC;BENASQUE;LAS PLAZAS	CL	LAS PLAZAS	9	BENASQUE	22440
ARO ROJO;BILBAO;CIUDAD JARDIN	TR	CIUDAD JARDIN	4	BILBAO	48007
SIMPLY BASIC;BILBAO;GRUPO IKASTALDE	CL	GRUPO IKASTALDE	4	BILBAO	48013
SIMPLY BASIC;BILBAO;HERMOGENES ROJO	CL	HERMOGENES ROJO	2	BILBAO	48013



SIMPLY BASIC;BILBAO;MARINO ARCHER	CL	MARINO ARCHER	43	BILBAO	48013
SIMPLY BASIC;BILBAO;MED ANTONIO EGU	CL	MEDICO ANTONIO EGUILUZ	13	BILBAO	48004
SIMPLY BASIC;BILBAO;TXOTENA	CL	TXOTENA	23	BILBAO	48004
SIMPLY BASIC;BILBAO;ZIZERUENA	CL	ZIZERUENA	2	BILBAO	48004
SIMPLY CITY;BILBAO;ESPERANTO	CL	ESPERANTO	S/N	BILBAO	48002
SIMPLY CITY;BILBAO;HENAO	CL	HENAO	29	BILBAO	48020
SIMPLY CITY;BILBAO;LICENCIADO POZA	CL	LICENCIADO POZA	59	BILBAO	48013
SIMPLY MARKET;BILBAO;MADARIAGA	AV	MADARIAGA	12	BILBAO	48014
SIMPLY CITY;BILBAO;ZABALBIDE	CL	ZABALBIDE	51	BILBAO	48020
SIMPLY MARKET;BILBAO;AMADEO DE PRIT	CL	AMADEO DE PRIT	S/N	BILBAO	48006
SIMPLY MARKET;BILBAO;AUTONOMIA	CL	AUTONOMIA	53	BILBAO	48012
SIMPLY MARKET;BILBAO;AUTONOMIA 17	CL	AUTONOMIA	17	BILBAO	48012
SIMPLY MARKET;BILBAO;ISLAS CANARIAS	CL	ISLAS CANARIAS	21	BILBAO	48015
SIMPLY MARKET;BILBAO;ORIXE	CL	ORIXE	1	BILBAO	48015
SIMPLY MARKET;BILBAO;SANTUTXU	CL	SANTUTXU	31	BILBAO	48004
SIMPLY BASIC;BIOTA;CONDE ARANDA	CL	CONDE ARANDA	7	BIOTA	50695
SIMPLY CITY;BOLTAÑA;IND.TROTERRAS NA	PO	IND.TROTERRAS NAVE 2	S/N	BOLTAÑA	22340
MI ALCAMPO;BRIVIESCA;DE LA FLORIDA	PA	DE LA FLORIDA	11	BRIVIESCA	09240
ARO ROJO;BROTO;SANTA CRUZ	CL	SANTA CRUZ	29	BROTO	22370
SIMPLY BASIC;BUJARALUZ;MAYOR	PL	MAYOR	4	BUJARALUZ	50177
SIMPLY BASIC;BURGO EBRO;SANTIAGO RA	CL	SANTIAGO RAMON Y CAJAL	95	BURGO DE EBRO (EL)	50062
SIMPLY BASIC;BURGO OSMA;JUAN CARLOS	AV	JUAN CARLOS I	11	BURGO DE OSMA, EL	42300
MI ALCAMPO;BURGOS;FCO. GRANDMONTA	CL	FCO. GRANDMONTAGNE	12	BURGOS	09007
MI ALCAMPO;BURGOS;FRANCISCO SARM	CL	FRANCISCO SARMIENTO	5	BURGOS	09005



MI ALCAMPO;BURGOS;GARCIA LORCA	CL	GARCIA LORCA	11	BURGOS	09007
MI ALCAMPO;BURGOS;POZA	CA	POZA	14	BURGOS	09007
MI ALCAMPO;BURGOS;PROGESO	CL	PROGESO	29	BURGOS	09002
SIMPLY MARKET;BURLADA;ROTONDA DE BUARO ROJO;CADRETE;VALENCIA	UB	ROTONDA DE BURLADA	S/N	BURLADA/BURLATA	31600
SIMPLI BASIC;CALAMOCHA;SAGUNTO	CA	VALENCIA	KM 14	CADRETE	50420
SIMPLY CITY;CÁLAMOCHA;CORONA DE ARA	CL	SAGUNTO - BURGOS	KM 23,6	CALAMOCHA	44200
SIMPLY BASIC;CALANDA;RAMON Y CAJAL	CL	CORONA DE ARAGON	16	CALAMOCHA	44200
SIMPLY BASIC;CAMPO;BENASQUE	CL	RAMON Y CAJAL	46	CALANDA	44570
SIMPLY BASIC;CARCASTILLO;CARRETERA	CL	BENASQUE	S/N	CAMPO	22450
SIMPLY CITY;CASCANTE;COSO	CL	CARRETERA	55	CARCASTILLO	31310
SIMPLY BASIC;CASTELSERÁS;MAYOR	CL	COSO	4	CASCANTE	31520
ARO ROJO;CASTROJERIZ;CARRETERILLA	CL	MAYOR	3	CASTELSERAS	44630
SIMPLY BASIC;CELLA;SANCHEZ DE MOTOS	CL	CARRETERILLA	S/N	CASTROJERIZ	09110
SIMPLY CITY;CUARTE HUERVA;RAMON Y C	CL	SANCHEZ DE MOTOS	37	CELLA	44370
SIMPLY BASIC;DAROCA;MAYOR	CL	RAMON Y CAJAL	40	CUARTE DE HUERVA	50410
ARO ROJO;DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN;IGL	CL	MAYOR	99	DAROCA	50360
SIMPLY BASIC;EJEACABALLEROS;INDEPEN	PL	IGLESIA	6	DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN	20014
SIMPLY MARKET;EJEACABALLEROS;COSCUL	AV	INDEPENDENCIA	2	EJEA DE LOS CABALLEROS	50600
SIMPLY CITY;ERANDIO;OLLAGA	CL	COSCULLUELA	2	EJEA DE LOS CABALLEROS	50600
SIMPLY BASIC;ESPINOSAMONTEROS;PROGR	CL	OLLAGA	4	ERANDIO	48950
SIMPLY BASIC;ETXEARRI;SAN ANTONIO	AV	EL PROGRESO	13	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09560
SIMPLY BASIC;EZCARAY;LAMBERTO FPE M	CL	SAN ANTONIO	10	ETXEARRI	48029
SIMPLY MARKET;GALDAKAO;ZUBIAURRETAR	CL	LAMBERTO FELIPE MUÑOZ	13	EZCARAY	26280
SIMPLY BASIC;GELSA;SANTA CLARA	CL	ZUBIAURRETARRE	16	GALDAKAO	48960
	CL	SANTA CLARA	3	GELSA	50786

SIMPLY MARKET;GETXO;KRE-SALTXU	CL	KRESALTXU	12	GETXO	48930
HIPER SIMPLY;GOLMAYO;NACIONAL 122 K	CA	NACIONAL 122	KM 159	GOLMAYO	42190
ARO ROJO;GURREA GÁLLEGO;REYES ESPAÑA	CL	REYES DE ESPAÑA	2	GURREA DE GALLEGO	22280
SIMPLY MARKET;HARO;LR-111 CASALARRE	CA	LR-111 CASALARREINA	S/N	HARO	26200
ARO ROJO;HONDARRIBIA;DONOSTIA	CL	DONOSTIA	24	HONDARRIBIA	20036
SIMPLY BASIC;HUESCA;COSO ALTO	CL	COSO ALTO	55	HUESCA	22003
HIPER SIMPLY;HUESCA;HUESCA-ZARAGOZA	CA	HUESCA-ZARAGOZA	S/N	HUESCA	22002
SIMPLY BASIC;ILLUECA;INDEPENDENCIA	AV	INDEPENDENCIA	10	ILLUECA	50250
SIMPLY BASIC;JACA;CORREOS	CL	CORREOS	10	JACA	22700
SIMPLY BASIC;LANGA DUERO;REAL	CL	REAL	25A	LANGA DE DUERO	42320
SIMPLY BASIC;LÉCERA;GENERAL FRANCO	CL	GENERAL FRANCO	38	LÉCERA	50131
MI ALCAMPO;LECIÑENA;ALBERO	CL	ALBERO	17	LECIÑENA	50160
MI ALCAMPO;LOGROÑO;DUQUES DE NAJERA	CL	DUQUES DE NAJERA	49	LOGROÑO	26005
MI ALCAMPO;LOGROÑO;JUAN XXIII	CL	JUAN XXIII	1	LOGROÑO	26003
SIMPLY CITY;LOGROÑO;LOPE DE VEGA	CL	LOPE DE VEGA	25	LOGROÑO	26006
MI ALCAMPO;LOGROÑO;PEREZ GALDOS	CL	PEREZ GALDOS	13	LOGROÑO	26002
MI ALCAMPO;LOGROÑO;CALVO SOTELO	CL	CALVO SOTELO	48	LOGROÑO	26003
MI ALCAMPO;LOGROÑO;CHILE	CL	CHILE	8	LOGROÑO	26005
MI ALCAMPO;LOGROÑO;DE MADRID	AV	DE MADRID	171	LOGROÑO	26007
MI ALCAMPO;LOGROÑO;LA CIGUEÑA	CL	LA CIGUEÑA	28	LOGROÑO	26004
MI ALCAMPO;LOGROÑO;MANUEL DE FALLA	AV	MANUEL DE FALLA	S/N	LOGROÑO	26007
MI ALCAMPO;LOGROÑO;VALCUERNA	CL	VALCUERNA	1-3	LOGROÑO	26005
ARO ROJO;LONGARES;PILAR	CL	PILAR	S/N	LONGARES	50460
SIMPLY BASIC;LUCENI;DE ESPAÑA	PL	DE ESPAÑA	1	LUCENI	50640

MI ALCAMPO;MARCILLA;NUEVA	CL	NUEVA	9	MARCILLA	31340
SIMPLY CITY;MARÍA HUERVA;STADIUM	AV	STADIUM	1	MARIA DE HUERVA	50430
SIMPLY BASIC;MEQUINENZA;Q	CL	Q	42	MEQUINENZA	50170
SIMPLY BASIC;MILAGRO;NTRA.SRA. ROSA	CL	NTRA.SRA. DEL ROSARIO	4	MILAGRO	31320
MI ALCAMPO;MIRANDA DE EBRO;ARENAL	CL	ARENAL	100	MIRANDA DE EBRO	09200
MI ALCAMPO;MIRANDA DE EBRO;VICTORIA	CL	VICTORIA	26	MIRANDA DE EBRO	09200
HIPER SIMPLY;MONZÓN;FRAN TOMAS Y VA	CL	FRANCISCO TOMAS Y VALIE	S/N	MONZON	22400
MI ALCAMPO;NÁJERA;REINO DE NAJERA	CL	REINO DE NAJERA	5	NAJERA	26300
SIMPLY BASIC;NOJA;DEL RISO ROJO;ÓLVEGA;FUENTE DE SUSO	AV	DEL RISO	21	NOJA	39180
MI ALCAMPO;PAMPLONA;JOAQUIN BEUNZA	CL	FUENTE DE SUSO	S/N	OLVEGA	42110
ARO ROJO;PANIZA;MAYOR	CL	JOAQUIN BEUNZA	13	PAMPLONA/IRUÑA	31014
ARO ROJO;PEDROLA;MAYOR	CL	MAYOR	35	PANIZA	50480
SIMPLY MARKET;PORTUGALETE;PASTORA	CL	MAYOR	12	PEDROLA	50690
SIMPLY MARKET;PORTUGALETE;PEÑOTA	AV	PASTORA	12	PORTUGALETE	48920
SIMPLY BASIC;REMOLINOS;FRANCISCO GO	AV	PEÑOTA	3	PORTUGALETE	48920
MI ALCAMPO;ROA;PABLO USERA	CL	FRANCISCO GOYA	20	REMOLINOS	50637
SIMPLY BASIC;SABIÑÁNIGO;DEL EJERCITO	AV	PABLO USERA	4	ROA	09300
SIMPLY BASIC;SALLENT GÁLLEGO;DE FRA	AV	DEL EJERCITO	14	SABIÑÁNIGO	22199
SIMPLY BASIC;SALLENT GÁLLEGO;PEÑAZU	CA	DE FRANCIA	S/N	SALLENT DE GALLEGO	22204
SIMPLY BASIC;SALVATIERRA;ENTZIA	CL	PEÑAZUELA	18	SALLENT DE GALLEGO	22640
SIMPLY BASIC;S ESTEBAN GORMAZ;VALLA	CL	ENTZIA	5	SALVATIERRA/AGURAIN	01200
SIMPLY BASIC;SAN J PLAN;EDIF.LA SOL	AV	VALLADOLID	75	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	42330
SIMPLY BASIC;SAN MATEO GÁLLEGO;DE E	UB	EDIF.LA SOLANA	4	SAN JUAN DE PLAN	22367
MI ALCAMPO;SANTANDER;TETUAN	PL	DE ESPAÑA	7	SAN MATEO DE GALLEGO	50235
	CL	TETUAN	84	SANTANDER	39075



SIMPLY MARKET;SANTURTZI;ANTONIO ALZ	CL	ANTONIO ALZAGA	53	SANTURTZI	48980
SIMPLY MARKET;SANTURTZI;CARTERO GERMAN	CL	CARTERO GERMAN	6	SANTURTZI	48980
SIMPLY MARKET;SANTURTZI;VIRGEN DEL MAR	CL	VIRGEN DEL MAR	3-5	SANTURTZI	48980
SIMPLY BASIC;SESMA;DIPUTACION	PL	DIPUTACION	9	SESMA	31293
SIMPLY CITY;SESTAO;IGNACIO ZULOAGA	CL	IGNACIO ZULOAGA	6	SESTAO	48910
SIMPLY BASIC;SORIA;SAN PEDRO	PL	SAN PEDRO	3	SORIA	42002
SIMPLY BASIC;SOS REY CATÓLICO;P GO	CL	PINTOR GOYA	8	SOS DEL REY CATOLICO	50680
MI ALCAMPO;TARAZONA;NAVARRA	AV	NAVARRA	42	TARAZONA	50500
SIMPLY BASIC;TAUSTE;EJEA LOS CABALL	CL	EJEA DE LOS CABALLEROS	24	TAUSTE	50660
HIPER SIMPLY;TERUEL;SAGUNTO POL.FUENFRESC	AV	SAGUNTO POL.FUENFRESC	S/N	TERUEL	44002
ARO ROJO;TOLOSA;ZUMALACARREGUI	CL	ZUMALACARREGUI	4	TOLOSA	20400
MI ALCAMPO;TUDELA;ZARAGOZA	AV	ZARAGOZA	S/N	TUDELA	31500
SIMPLY MARKET;UTEBO;LOGROÑO	CA	LOGROÑO	2-8	UTEBO	50180
SIMPLY BASIC;VALDERREDIBLE;POLIENTE	CA	DE POLIENTES	S/N	VALDERREDIBLE	39220
SIMPLY BASIC;VILLAMEDIANA IREGUA;DO	PL	DOÑA ERMESINDA	1BIS	VILLAMEDIANA DE IREGUA	26142
simply.es;VILLANUEVA GALLEGO;A EINS	CL	ALBERT EINS TEIN	9	VILLANUEVA DE GALLEGO	50830
SIMPLY BASIC;VILLANUEVA GÁLLEGO;S M	CL	SAN MATEO DE GALLEGO	3	VILLAMAYOR DE GALLEGO	50830
SIMPLY BASIC;VILLANUEVA HUERVA;ZARA	AV	ZARAGOZA	35	VILLANUEVA DEL HUERVA	50153
MI ALCAMPO;VITORIA;SERAFIN AJURIA	CL	SERAFIN AJURIA	7	VITORIA/GASTEIZ	01008
MI ALCAMPO;VITORIA-GASTEIZ;GASTEIZ	AV	GASTEIZ	61	VITORIA/GASTEIZ	01008
MI ALCAMPO;VITORIA;CORON VIRGEN	CL	CORONACION VIRGEN BLANC	19	VITORIA/GASTEIZ	01012
MI ALCAMPO;VITORIA;DUQUE WELLING	CL	DUQUE DE WELLINGTON	8	VITORIA/GASTEIZ	01010
MI ALCAMPO;VITORIA;HERACLIO FOUR	CL	HERACLIO FOURNIER	3-5	VITORIA/GASTEIZ	01006



SIMPLY MARKET;VITORIA;PORTAL ARRIAGA	CL	PORTAL DE ARRIAGA	22	VITORIA/GASTEIZ	01013
SIMPLY MARKET;VITORIA-GASTEIZ;ARANA	CL	ARANA	27	VITORIA/GASTEIZ	01002
MI ALCAMPO;VITORIA-GASTEIZ;AVEND	CL	AVENDAÑO	30	VITORIA/GASTEIZ	01008
MI ALCAMPO;VITORIA-GASTEIZ;LOS H	CL	LOS HERRAN	24	VITORIA/GASTEIZ	01004
SIMPLY CITY;ZALLA;LANZAGORTA	AV	LANZAGORTA	27	ZALLA	48860
ARO ROJO;ZARAGOZA;BAJA	CL	BAJA	2	ZARAGOZA	50059
HIPER SIMPLY;ZARAGOZA;DIAGONAL	AV	DIAGONAL	8	ZARAGOZA	50197
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;ARZOBISPO MOR	CL	ARZOBISPO DEL MORCILLO	20	ZARAGOZA	50006
SIMPLY BASIC;ZARAGOZA;BARCELONA	CL	BARCELONA	51	ZARAGOZA	50017
SIMPLY BASIC;ZARAGOZA;CONDE ARANDA	CL	CONDE ARANDA	38	ZARAGOZA	50003
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;DE LOS PLATAN	AV	DE LOS PLATANOS	33	ZARAGOZA	50297
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;IDELFONSO	CL	IDELFONSO MANUEL GIL	11	ZARAGOZA	50297
SIMPLY BASIC;ZARAGOZA;JOSE M ^a MATHEU	CL	JOSE M ^a MATHEU	14	ZARAGOZA	50015
SIMPLY BASIC;ZARAGOZA;MANUEL VIOLA	CL	MANUEL VIOLA	6	ZARAGOZA	50014
SIMPLY BASIC;ZARAGOZA;RIOJA	CL	RIOJA	8	ZARAGOZA	50017
SIMPLY CITY;ZARAGOZA;AMERICA	AV	AMERICA	54	ZARAGOZA	50007
SIMPLY CITY;ZARAGOZA;DE LOS OLVIDAD	PA	DE LOS OLVIDADOS	20	ZARAGOZA	50019
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;DELICIAS	CL	DELICIAS	22	ZARAGOZA	50017
SIMPLY CITY;ZARAGOZA;M ANDRES VICEN	CL	MOSEN ANDRES VICENTE	30	ZARAGOZA	50017
SIMPLY CITY;ZARAGOZA;SAN JOSE	AV	SAN JOSE	157	ZARAGOZA	50007
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;SAN VICENTE MAR	CL	SAN VICENTE MARTIR	20	ZARAGOZA	50008
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;BATALLA ARAP	CL	BATALLA ARAPILES	4-6	ZARAGOZA	50003
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;CARMEN	CL	CARMEN	2	ZARAGOZA	50005
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;D VILLASHERMO	CL	DUQUESA VILLASHERMOSA	111	ZARAGOZA	50009



SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;FLORIDA	CL	FLORIDA	7	ZARAGOZA	50008
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;JUAN PABLO B	CL	JUAN PABLO BONET	22	ZARAGOZA	50006
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;JUANA IBARBO	CL	JUANA IBARBOUROU	5	ZARAGOZA	50013
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;LERIDA	CL	LERIDA	S/N	ZARAGOZA	50005
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;LUIS BERMEJO	CL	LUIS BERMEJO	S/N	ZARAGOZA	50009
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;MADRID	AV	MADRID	164	ZARAGOZA	50017
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;MARIA AGUSTIN	PA	MARIA AGUSTIN	84	ZARAGOZA	50003
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;MIGUEL ASSO	PL	MIGUEL ASSO	S/N	ZARAGOZA	50014
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;PUENTE VIRRE	CL	PUENTE VIRREY	37	ZARAGOZA	50007
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;RODRIGO REBO	CL	RODRIGO REBOLLEDO	31	ZARAGOZA	50002
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;TENOR FLETA	AV	TENOR FLETA	44	ZARAGOZA	50007
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;TOMAS BRETON	CL	TOMAS BRETON	13	ZARAGOZA	50005
SIMPLY MARKET;ZARAGOZA;UNCETA	CL	UNCETA	23	ZARAGOZA	50010
SIMPLY STORE;ZARAGOZA;CESARIO ALIER	AV	CESARIO ALIERTA	6-8	ZARAGOZA	50008
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;FERNANDO CATO	CL	FERNANDO CATOROLICO	26	ZARAGOZA	50008
SIMPLY STORE;ZARAGOZA;JUAN CARLOS I	CL	JUAN CARLOS I	24	ZARAGOZA	50009
SIMPLY BASIC;ZUERA;NAVAS	CL	NAVAS	47	ZUERA	50800
SIMPLY BASIC;PLASENCIA;DEL REY	CL	DEL REY	15	PLASENCIA	10148
MI ALCAMPO;ANDOSILLA;HILARON ESLA	CL	HILARON ESLA	12	ANDOSILLA	31261
HIPER SIMPLY;ARANDA DUERO;LA AGUILE	CA	DE LA AGUILERA	KM 0,50	ARANDA DE DUERO	09400
SIMPLY CITY;BILBAO;GORDONIZ	CL	GORDONIZ	44	BILBAO	48002
SIMPLY;CALAHORRA;DE LA ESTACION	AV	DE LA ESTACION	2	CALAHORRA	26500
MI ALCAMPO;CALATAYUD;FUERZAS ARMADAS	AV	FUERZAS ARMADAS	S/N	CALATAYUD	50300
HIPER SIMPLY;DURANGO;DURANGO - ELOR	CA	DURANGO - ELORREO	S/N	DURANGO	48200



HIPER SIMPLY;EJEA LOS CABALLEROS;ER	CA	DE ERLA	S/N	EJEA DE LOS CABALLEROS	50600
HIPER SIMPLY;ESTELLA;CARVII SECTOR	CL	CARLOS VII SECTOR D	S/N	ESTELLA/LIZARRA	31200
HIPER SIMPLY;FRAGA;CABAÑERA	CL	CABAÑERA	S/N	FRAGA	22520
HIPER SIMPLY;MUNGIA;ARITZ BIDEA BER	CL	ARITZ BIDEA BERMEO ERRE	S/N	MUNGIA	48100
SIMPLY BASIC;UNCAS-TILLO;RAMON Y CAJ	AV	RAMON Y CAJAL	26	UNCASTILLO	50678
SIMPLY CITY;ZARAGOZA;BATALLA DE PAV	CL	BATALLA DE PAVIA	14	ZARAGOZA	50002
SIMPLY BASIC;TEGUISE;GARAFIA	AV	GARAFIA	60	TEGUISE	35024
SIMPLY BASIC;TEGUISE;LA AVUTARDA	CL	LA AVUTARDA	3	TEGUISE	35024
SIMPLY BASIC;TÍAS;ORQUIDEA	CL	ORQUIDEA	16	TÍAS	35028
SIMPLY BASIC;TÍAS;ROQUE NUBLO	CL	ROQUE NUBLO	20	TÍAS	35028
SIMPLY BASIC;SAN BARTOLOMÉ;CERVANTE	CL	CERVANTES	7	SAN BARTOLOMÉ	35018
SIMPLY BASIC;SAN BARTOLOMÉ;GUADARFI	CL	GUADARFIA	13	SAN BARTOLOMÉ	35018
SIMPLY BASIC;TEGUISE;GARAJONAY	CL	GARAJONAY	32	TEGUISE	35024
SIMPLY BASIC;TEGUISE;GARCIA ESCAMEZ	CL	GARCIA ESCAMEZ	12	TEGUISE	35024
SIMPLY BASIC;TEGUISE;GENERAL NORTE	CA	GENERAL NORTE	S/N	TEGUISE	35024
SIMPLY BASIC;TEGUISE;MALVASIA	CL	MALVASIA	6	TEGUISE	35024
SIMPLY BASIC;TEGUISE;ROQUE DEL OEST	CL	ROQUE DEL OESTE	12	TEGUISE	35024
SIMPLY BASIC;TEGUISE;VIERA Y CLAVIJ	CL	VIERA Y CLAVIJO	19	TEGUISE	35024
SIMPLY CITY;MADRID;ESPINELA	AV	ESPINELA	35	MADRID	28021
SIMPLY BASIC;SABIÑÁNIGO;SERRABLO	CL	SERRABLO	59	SABIÑANIGO	22600
SIMPLY BASIC;ZARAGOZA;ARZOBISPO MOR	CL	ARZOBISPO DEL MORCILLO	20	ZARAGOZA	50006
SIMPLY CITY;VALDEMORILLO;LA FUENTE	CL	LA FUENTE	9	VALDEMORILLO	28210
SIMPLY;VILA-SECA;AMADEO VIVES	CL	AMADEO VIVES, LOCA	35	VILA-SECA	43481
SIMPLY BASIC;ALCORCON;POLVORANCA	CL	POLVORANCA	50	ALCORCON	28921



SIMPLY BASIC;VITORIA;SIMPLY BASIC	CL	REINA SOFIA	96	VITORIA	01015
MI ALCAMPO;SANTOS ASCARZA	CL	SANTOS ASCARZA	36	LOGROÑO	26005
HIPER SIMPLY;LEGANÉS;MONDRAGON	AV	MONDRAGÓN	S/N	LEGANES	28917
SIMPLY STORE;SORIA;BERNARDO ROBLES	PZ	BERNARDO ROBLES	S/N	SORIA	42002
SIMPLY BASIC;ALBALATE CINCA;BELVER	CR	DE BELVER	23	ALBALATE DE CINCA	22534
SIMPLY BASIC;TORREJONARDOZ;DEMOCRAC	PA	DEMOCRACIA	12	TORREJON DE ARDOZ	28850
SIMPLY STORE;ZARAGOZA;DOCE DE OCTUBRE	CL	DOCE DE OCTUBRE	20-22	ZARAGOZAA	50007
SIMPLY BASIC;AMURRIO;ZABALEKO	CL	ZABALEKO	4	AMURRIO	01470
SIMPLY BASIC;BARCELONA;ASSAONADORS	CL	ASSAONADORS	35	BARCELONA	08007
SIMPLY BASIC;BARCELONA;FERRAN	CL	FERRAN	46	BARCELONA	08022
SIMPLY BASIC;BARCELONA;PLAZA BONR	CL	PLAZA BORN	6	BARCELONA	08003
SIMPLY BASIC;BARCELONA;UNIO	CL	UNIO	9	BARCELONA	08001
SIMPLY BASIC;CIFUENTES;CAMILO JOSE	CL	CAMILO JOSE CELA	4	CIFUENTES	19420
SIMPLY BASIC;RINCÓN SOTO;CASCAJUELO	CL	CASCAJUELO	43	RINCON DE SOTO	26550
SIMPLY BASIC;TRESPADERNE;LUIS LA VEGA	CL	LUIS DE LA VEGA	1	TRESPADERNE	09540
SIMPLY CITY;ZARAGOZA;GOYA	AV	GOYA	3	ZARAGOZA	50006
MI ALCAMPO;VITORIA;ARANA	CL	ARANA	27	VITORIA/GASTEIZ	01002
SIMPLY BASIC;FUENTIDUEÑATAJO;CONSTI	AV	CONSTITUCION	15	FUENTIDUEÑA DE TAJO	28597
SIMPLY BASIC;MONTEHERMOSO;PLASENCIA	CA	PLASENCIA	44	MONTEHERMOSO	10810
SIMPLY CITY;BUSTARVIEJO;REAL	CL	REAL	13	BUSTARVIEJO	28720
SIMPLY CITY;ZARAGOZA;GOYA	AV	GOYA	5	ZARAGOZA	50006
SIMPLY CITY;MADRID;OSA MAYOR	AV	OSA MAYOR	62	MADRID	28023
MI ALCAMPO;MADRID;ATOCHA	CL	ATOCHA	105	MADRID	28012
ALCAMPO CITY;ALCORCON;COOPERACION	CL	COOPERACION	S/N	ALCORCON	28922

MI ALCAMPO;ZARA- GOZA;MAS DE LA MATAS	CL	MAS DE LAS MATAS	S/N	ZARAGOZA	50014
MI ALCAMPO;VITORIA;DO- MINGO BELTRÁN	CL	DOMINGO BEL- TRAN	1	VITORIA	01001
SIMPLY BASIC;VITORIA;PLAZA SAN ANTO	PZ	SAN ANTON	06	VITORIA-GASTEIZ	01001
MI ALCAMPO;MADRID;MAR- QUES DE VIANA	CL	MARQUES DE VIANA	14	MADRID	28020
MI ALCAMPO;MA- DRID;BRAVO MURILLO	CL	BRAVO MURI- LLO	245	MADRID	28020
MI ALCAMPO;MADRID;FRAN- COS RODRIGUEZ	CL	FRANCOS RO- DRIGUEZ	49	MADRID	28039
SIMPLY CITY;ZARAGOZA;VIC- TORIA OCAMP	CL	VICTORIA OCAMPO		ZARAGOZA	50018
SIMPLY BASIC;BOADILLA MONTE;ISABEL	CL	ISABEL DE FAR- NESIO	25	BOADILLA DEL MONTE	28660
MI ALCAMPO;CASPE;DIPU- TACION	AV	DIPUTACION	8	CASPE	50700
SIMPLY CITY;MADRID;HORTA- LEZA	CL	HORTALEZA	17	MADRID	28004
SIMPLY CITY;SORIA;BER- NARDO ROBLES	PL	BERNARDO RO- BLES	S/N	SORIA	42002
SIMPLY BASIC;TORREJÓN AR- DOZ;JUAN BA	CL	JUAN BAU- TISTA MONE- GRO	10	TORREJÓN DE ARDOZ	28850
MI ALCAMPO;VILLAVA/ATA- RRABIA;ARDANT	PL	ARDANTZEA	1	VILLAVA/ATARRABIA	31610
MI ALCAMPO;ZARA- GOZA;DOCE DE OCTUBRE	CL	DOCE DE OC- TUBRE	22	ZARAGOZA	50007
SIMPLY CITY;ZARA- GOZA;GRAN VIA	AV	GRAN VIA	17	ZARAGOZA	50006
SIMPLY CITY;ZARAGOZA;VA- LENCIA	AV	VALENCIA	5	ZARAGOZA	50005
MI ALCAMPO;MADRID;GENE- RAL ZABALA	CL	GENERAL ZA- BALA	24	MADRID	28002
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;CA- TALUÑA	AV	CATALUÑA	293	ZARAGOZA	50014
MI ALCAMPO;SUANCES;JOSE ANTONIO	CL	JOSE ANTONIO	4	SUANCES	39340
MI ALCAMPO;ZARA- GOZA;MANIFESTACION	CL	MANIFESTA- CION	42	ZARAGOZA	50003
MI ALCAMPO;LO- GROÑO;CLUB DEPORTIVO	CL	CLUB DEPOR- TIVO	37	logroño	26007
MI ALCAMPO;LOGROÑO;SER- VILLAS	CL	SERVILLAS	5	LOGROÑO	26007
MI ALCAMPO;FRANQUE- SES;PLAZA ESPAÑA	PLAZA	ESPAÑA	9	LES FRANQUESES DEL VALLES	08521



MI ALCAMPO;BCN;CONSELL DE CENT	CL	CONSELL DE CENT	545	BARCELONA	08013
MI ALCAMPO;MADRID;NUESTRA SEÑORA DE	CL	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	99	MADRID	28047
MI ALCAMPO;RIVAS-VACIAMADRID;DE LA	PA	DE LA CHOPERA	9	RIVAS-VACIAMADRID	28523
ALCAMPO SUPER;FUENLABRADA;PROVINCIA	AV	PROVINCIAS	18	FUENLABRADA	28941
MI ALCAMPO;MADRID;BATALLA DEL SALAD	CL	BATALLA DEL SALADO	3	MADRID	28045
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;CESAR AUGUSTO	AV	CESAR AUGUSTO	59	ZARAGOZA	50003
MI ALCAMPO;MUNGIA;ARITZ BIDEA BER	CL	ARITZ BIDEA BERMEO ERRE	S/N	MUNGIA	48100
SIMPLY CITY;TORREJONARDOZ;BASE AERE	CTRA	BASE AEREA DE TORREJON KM 22.500	22500	TORREJON ARDOZ	28850
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;EMBARCADERO	CL	EMBARCADERO	S/N	ZARAGOZA	50009
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;Cesareo Alierta	AV	Cesareo Alierta	119-121	ZARAGOZA	50013
MI ALCAMPO;MADRID;RICARDO ORTIZ	CL	RICARDO ORTIZ	62	MADRID	28017
MI ALCAMPO;BARCELONA;GUINEUETA	CL	GUINEUETA	23	BARCELONA	08042
MI ALCAMPO;ZARAGOZA;MOSEN DAMIAN	CL	Mosén Damián Borobia	5	ZARAGOZA	50016
SIMPLY BASIC;DAROCA;SAGUNTO-BURGOS	CR	SAGUNTO-BURGOS	S/N	DAROCA	50360
MI ALCAMPO;CHILOECHES;MAYOR	CL	MAYOR	19	CHILOECHES	19160
ALCAMPO SUPERMERCADOS;DURANGO;DURAN	CR	ALCAMPDurango-Abadiño	S/N	DURANGO	48200